

Guayaquil, Mayo 12 del 2005

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIAS DE ACCIONISTAS
DITELME S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo tipificado en el Art. 321, numeral 4To. De la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de DITELME S.A. ponemos para conocimiento de ustedes el informe correspondiente.

Los Estados Financieros acumulados a Diciembre 31 de 2004 fueron proporcionados por la compañía para su revisión y elaboración del presente informe.

Los libros de Talonarios, Acciones y Accionistas, Actas de la Junta General de Accionistas y Directorio son llevados correctamente y conservados de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión los Estados Financieros de DITELME S.A. al 31 de Diciembre de 2004 presentan razonablemente su posición financiera de acuerdo a las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



CPA Alejo Andrade
Reg. Nac. # 0.9464
COMISARIO PRINCIPAL

